



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-41703278-APN-DSGA#SLYT - "TERCER CONGRESO ARGENTINO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL"

VISTO el Expediente N° EX-2018-41703278-APN-DSGA#SLYT, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL solicita el auspicio para el "TERCER CONGRESO ARGENTINO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL" y el "QUINCUAGÉSIMO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL" a realizarse entre los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2018, en la Ciudad de Vicente López – PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que dicho evento contará con la asistencia de destacadas autoridades y personalidades del orden académico y judicial de nuestro país y del extranjero, así como con la presencia de relevantes autoridades del orden nacional, provincial y municipal.

Que la importancia de los temas a tratar y la jerarquía de los especialistas y funcionarios participantes justifican el otorgamiento del auspicio solicitado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a lo dispuesto por el artículo 1° inciso II) del Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspíciase el "TERCER CONGRESO ARGENTINO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL" y el "QUINCUAGÉSIMO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL" a realizarse entre los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2018, en la Ciudad de Vicente López – PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución no representa erogación alguna para esta jurisdicción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.